



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2022-LAPG/GM-MPCH

Chincheros, 05 de mayo de 2022

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

Informe N° 003-2022-MPCH-GPP/VMC, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3553 de fecha 04 de mayo del 2022, Informe N°192-2022/MPCH/RRHH, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3512 de fecha 04 de mayo del 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

Que, mediante Informe N° 192-2022/MPCH/RRHH, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3512 de fecha 04 de mayo del 2022, el Lic. Adm. Williams Gamboa Díaz Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de realizar requerimiento de alimentación y bebidas (gaseosa y agua mineral) y presentes para las madres trabajadoras de la Municipalidad, por el Día de la Madre mediante Resolución, por el monto total de S/ 5,910.00 (Cinco Mil Novecientos Diez con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

#### ESTIMACIÓN PARA EL ALMUERZO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD

N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	ALMUERZO	UNIDADES	170	S/ 20.00	S/ 3,400.00
02	BEBIDAS (AGUA MINERAL)	PAQUETES	15	S/ 18.00	S/ 270.00
03	BEBIDAS (GASEOSA)	PAQUETES	10	S/ 48.00	S/ 480.00
04	PRESENTE PARA LAS MADRES	UNIDADES	42	S/ 30.00	S/ 1,260.00
05	EQUIPO DE SONIDO	UNIVERSAL	UNIVERSAL	S/ 500.00	S/ 500.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 5,910.00</b>

Dicha actividad se tiene programado realizar el día 06 de mayo del 2022, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, mediante Informe N° 003-2022-MPCH-GPP/VMC, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3553 de fecha 04 de mayo del 2022, la C.P.C. Vicky Moreno Caceres Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal para realizar el Plan de Actividades por el "Día de la Madre", para el personal que labora en la Municipalidad Provincial de Chincheros, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Rubro** : 007 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
- **Meta** : 37 INCENTIVAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO
- **Monto Total** : S/ 5,910.00



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 180-2022-MPCH-A, de fecha 03 de mayo del 2022; se aprobó la desconcentración de funciones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chincheros a favor de la Gerencia Municipal, donde se establece en el ARTICULO SÉPTIMO.-DISPONER, que la Gerencia Municipal emita sus propias resoluciones Gerenciales pertinentes en base a la delegación de facultades concedidas (...); Por lo que estando a las facultades y atribuciones otorgadas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se APRUEBE el PLAN de ACTIVIDADES por el "DÍA DE LA MADRE", para las Madrecitas Trabajadoras De La Municipalidad Provincial De Chincheros -- 2022, que se llevara a cabo el día 06 de mayo del 2022, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chincheros, por la suma total de \$/ 5,910.00 (Cinco Mil Novecientos Diez con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ESTIMACIÓN PARA EL ALMUERZO CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD					
N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	ALMUERZO	UNIDADES	170	S/ 20.00	S/ 3,400.00
02	BEBIDAS (AGUA MINERAL)	PAQUETES	15	S/ 18.00	S/ 270.00
03	BEBIDAS (GASEOSA)	PAQUETES	10	S/ 48.00	S/ 480.00
04	PRESENTE PARA LAS MADRES	UNIDADES	42	S/ 30.00	S/ 1,260.00
05	EQUIPO DE SONIDO	UNIVERSAL	UNIVERSAL	S/ 500.00	S/ 500.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 5,910.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para iniciar con las Actividades programadas.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR el presente Acuerdo a la sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la publicación del presente acuerdo en la página ([www.munichincheros.pe/gob](http://www.munichincheros.pe/gob)) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 CHINCHEROS - APURÍMAC  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 CPC Leonardo Azor Pacheco Gómez  
 GERENTE MUNICIPAL

C.c.  
RRHH  
G. PLANEAMIENTO  
S.G. CONTABILIDAD  
S.G. TESORERÍA  
U. IMAGEN INSTITUCIONAL

JR. ANTONIO RAYMONDI S/N, CHINCHEROS - APURÍMAC

900 927 696

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS